



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 122

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2022-00165	DECLARATIVO- NULIDAD PARTICIÓN NOTARIA.	NOHEMÍ GODOY BATE.	ROSA GODOY BATE Y OTROS.	07/10/2022
2022-00199	DECLARATIVO-PERTENENCIA-	CARLOS JULIO DIAZ CHÁPARRO Y OTROS.	EMILIANO DIAZ ORJUELA Y OTRO.	07/10/2022

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo-Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co , toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

Firmado Por:
Jenny Vanesa Arias Riveros
Secretaria
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef1ee22341b181cef50def13286c1f86b534fe7646668312f564e839ed55e49a**

Documento generado en 07/10/2022 03:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>